

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN ACHURI OROZCO
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO 765203105001-2016-00212-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 26 de mayo de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia No. 78 del 22 de julio de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en confirmar la sentencia de Primera Instancia No. 161 del 20 de septiembre de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA:
Vlr. Agencias en Derecho

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA

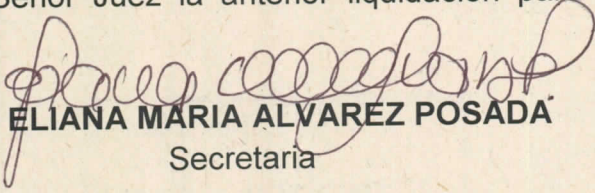
\$ 454.263, 00

TOTAL DE COSTAS:

\$ 454.263, 00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 314

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 26 de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle,

RESUELVE:

1°.- **APRUEBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 454.263, 00) M/CTE, a favor de la demandada y a cargo del demandante.

2°.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.



HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,

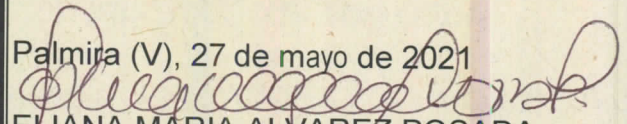


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2° Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 28** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 27 de mayo de 2021



ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA